PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE 3º CURSO DE EEPP

Asignatura: Música

1. OBJETIVOS GENERALES

Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Danza en Andalucía

La enseñanza de Música en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Expresar de forma original sus ideas y sentimientos mediante el uso de la voz y los instrumentos, en situaciones de interpretación e improvisación, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación, respetando otras formas distintas de expresión.
2. Valorar la expresión vocal (hablada y cantada) como fuente de comunicación y expresión de ideas y sentimientos.
3. Desarrollar el sentido de la musicalidad relacionando la danza con los elementos musicales (ritmo, melodía, armonía).
4. Conocer, valorar y relacionar con la danza, el concepto de respiración musical.
5. Conocer las posibilidades y recursos expresivos de la música de las diferentes épocas y estilos, para conseguir una interpretación de calidad.
6. Conocer y analizar las principales obras y compositores de la música clásica, española, contemporánea y del flamenco y aplicar estos conocimientos a la interpretación de la danza.
7. Interesarse por el conocimiento de la música y de las normas más generales que rigen la composición del discurso musical y su proceso creativo.
8. Valorar y respetar las manifestaciones musicales andaluzas así como de otras culturas.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Conocer los elementos agógicos, dinámicos, de tempo y carácter a través de las audiciones musicales.
2. Fomentar la sensibilidad musical y el interés por la asignatura como elemento indisoluble de la danza en coordinación con el desarrollo integral de la persona.
3. Demostrar la coordinación motriz necesaria para la interpretación e improvisación del ritmo, pulso, acentos, polirítmias y percusión corporal en los diversos compases correspondientes a los niveles del curso.

4. Reconocer auditivamente las características de los diferentes periodos de la historia de la música, la estructura de las composiciones, el estilo y autor.
5. Conocer y reconocer las distintas formulas rítmicas mediante dictados.
6. Reflexionar sobre su propia actividad musical y aprender a gestionarla de modo autónomo.
7. Aplicar los conocimientos previos frente a lo que se va a hacer, reflexionando sobre algo ya conocido para poder relacionarlo de forma lógica.

8. Reconocer el pulso y el acento en audiciones de piezas musicales de diversa índole, así como el compás.

9. Reproducir, imitar e improvisar estructuras rítmicas sencillas haciendo especial hincapié en los acentos y la pulsación interior, así como desarrollar la memoria auditiva.

3. CONTENIDOS GENERALES

1.- La voz y la palabra como medios de expresión musical.
2.- Improvisaciones vocales: individuales y en grupo, libres y dirigidas, con y sin melodía.
3.- Práctica del repertorio vocal.
4.- Ritmo, melodía, armonía y forma como elementos de la música.
5.- Pulso, acento y fraseo como elementos del lenguaje musical.
6.- La repetición, imitación, variación, desarrollo e improvisación como procedimientos compositivos.
7.- Utilización de la percusión corporal y otros instrumentos de pequeña percusión para acompañar al movimiento y la danza.
8.- Relación de los pasos realizados en las clases de danza con el carácter musical, con las dinámicas, los tempos y el fraseo.
9.- Audición y análisis de partituras como medio para comprender las obras más importantes de la música clásica, española, contemporánea y flamenca.
10.- Los grandes períodos de la historia de la música: formas, estilos y compositores.
11.- Pluralidad de estilos en la música contemporánea.
12.- La música española, andaluza y de otras culturas.
13.- Música y medios audiovisuales.

CPD GRANADA
CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA REINA SOFÍA

4. CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS

CURSO 3º

a) HISTORIA DE LA MUSICA

- Para este curso corresponden los periodos históricos: Edad Media, Renacimiento, Barroco y Clasicismo.

b) RITMOS, COMPASES Y LENGUAJE MUSICAL. Lectura de figuras y ejecución rítmica de las distintas combinaciones de patrones rítmicos del curso en diferentes compases de subdivisión binaria y subdivisión ternaria, haciendo hincapié en las fórmulas rítmicas específicas o más necesarias para la especialidad.

- Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8, 2/2 y 6/4
- Peteneras y Guajiras 6/8 ¾
- Compas 5/8 y 7/8 irregular
- Patrones rítmicos de Subdivisión Binaria:

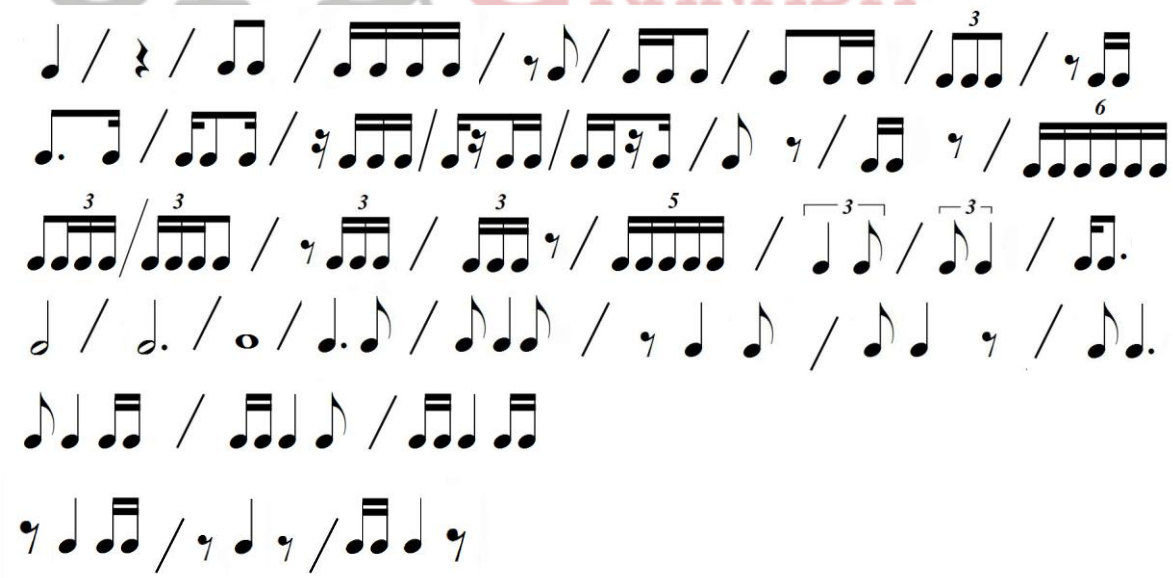

- Patrones rítmicos de Subdivisión Ternaria:

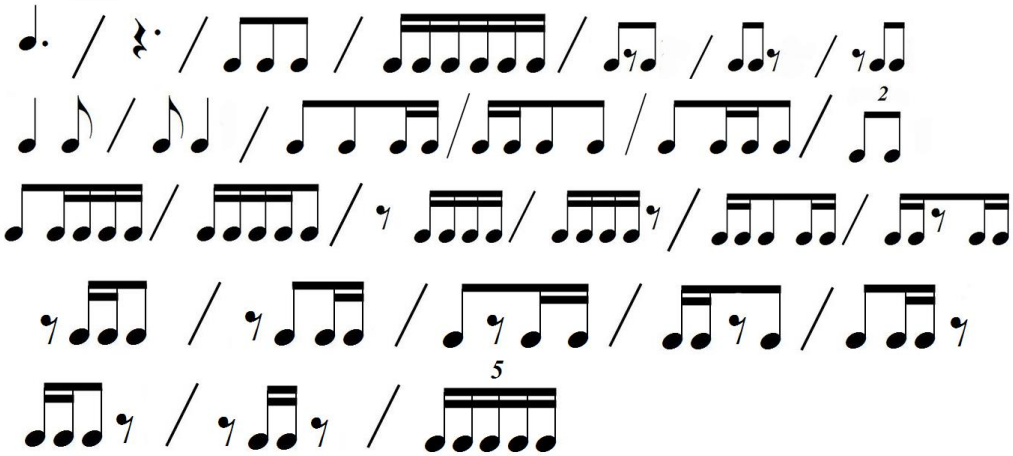

- Medidas con distintas figuraciones y uso de la ligadura.
- Cambios de compás con equivalencia de figura=figura (repaso de la equivalencia de pulso=pulso).
- Caligrafía musical sin faltas ortográficas.

c) COORDINACIÓN POLIRRITMICA Y PERCUSIÓN CORPORAL

- Polirítmias trabajadas de dos formas: 1ª ejecutar los ritmos un grupo y el pulso otro grupo; 2ª ejecutar el ritmo con la mano derecha y el pulso con la izquierda (pie, golpes instrumentos, etc.), adecuados a los patrones rítmicos del curso.
- Ejecutar percusiones corporales con movimientos específicos a cada patrón rítmico estudiado siguiendo una base musical dada.
- Imitaciones e improvisaciones de diferentes percusiones corporales usando los ritmos estudiados.
- Improvisaciones rítmicas a una melodía dando una pauta o sin ella
- Inventar movimientos percusivos a distintos patrones rítmicos.
- Composición de acompañamientos rítmicos con las formulaciones rítmicas del curso.

d) RECONOCIMIENTO AUDITIVO

- Dictados rítmicos sobre los patrones estudiados.
- Dictados melódicos para extraer la estructura rítmica.
- Audiciones de diferentes escalas para reconocer la Modalidad.
- Reconocimiento de compases estudiados en piezas populares y clásicas de diferentes estilos identificando los tiempos fuertes y débiles.
- Reconocimiento de Pregunta-Respuesta en dichas piezas y/o canciones (populares,del patrimonio andaluz, otras culturas y otras puezas musicales sencillas)

CPD GRANADA
CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA "REINA SOFÍA"

- Reconocimiento de obras musicales de los periodos históricos correspondientes a este curso y de sus características mediante la escucha activa de diferentes obras.
- Diferenciar comienzos: A tiempo y ANACRUSA.

e) ENTONACIÓN, AFINACIÓN E INTERPRETACIÓN MELÓDICA

- Aprendizaje y reconocimiento de las notas comprendidas en este ámbito.

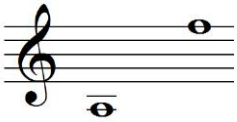

- Cantar canciones de diferentes estilos musicales, y si es posible en distintos idiomas.
- Afinación y entonación de las Escalas y Arpegios en las tonalidades de Do Mayor / La menor, Sol Mayor / Mi menor y Fa Mayor / Re menor.
- Entonación y afinación de lecciones rítmico-melódicas sencillas en las tonalidades señaladas.
- Entonación de canciones Populares sencillas y/o reconocidas del patrimonio andaluz y de otras culturas en cualquier tonalidad, realizando ejercicios de vocalización y respiración.
- Expresión Musical: Los términos se generalizan para los cuatro cursos ya que se irán descubriendo a través de la práctica y la escucha-atenta, por lo que no es necesario especificar cuales se darán en cada curso. Hay que tener en cuenta que la mayoría de los alumnos vienen con conocimientos musicales de Enseñanzas Básicas y ya conocen, reconocen y practican algunos de estos términos. Están recogidos en cuadro 1.

5. EVALUACION

5.1. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Intervenir en actividades de canto colectivo adaptando su expresión y entonación al nivel sonoro del conjunto. Este criterio pretende evaluar si el alumno tiene una intervención activa en las situaciones de canto colectivo, así como la actitud con la que se acerca a las actividades de canto, observando la voluntad de adaptar la expresión y entonación vocal al nivel sonoro.
2. Respetar el marco de actuación de esquemas rítmico melódicos (entre 8 y 16 pulsos de duración y el ámbito de la escala natural) en situaciones de improvisación. Este criterio pretende evaluar la habilidad del alumno en respetar el marco de actuación de la pauta rítmica melódica propuesta, observando la capacidad musical

de intervenir con soltura y con naturalidad durante la improvisación, aportando ideas originales y sabiendo callar a tiempo cuando la intervención se complica.

3. Participar en las actividades de interpretación en grupo asumiendo el intercambio de roles que se deriven de las necesidades musicales. Este criterio pretende evaluar la necesidad del alumno para asumir cualquiera de los papeles que demande una situación musical. Actuar indistintamente desde cualquier instrumento, desde el canto como director, como solista... supondrá haber superado los comportamientos estereotipados que se dan a menudo en la interpretación en grupo.

4. Establecer algunas pautas para la improvisación que permitan expresar musicalmente ideas extraídas del análisis de otras áreas artísticas. Este criterio pretende evaluar si el alumno o alumna es capaz de trasladar musicalmente las ideas expresadas en otras áreas artísticas. Esto implica el análisis de la estructura que lo soporta, para después establecer los convencionalismos musicales pertinentes que permitan operar con ellos.

5. Utilizar la terminología musical adecuada para comunicar a los demás, juicios personales relacionados con las obras musicales escuchadas. Este criterio pretende evaluar la capacidad de utilizar un lenguaje musical adecuado a la hora de enjuiciar la música, ya que saber «hablar de música» implica la asimilación de los conceptos y principios musicales básicos.

6. Leer música en el contexto de las actividades musicales del grupo como apoyo a las tareas de interpretación y audición. Este criterio pretende evaluar la utilización funcional de la lectura musical. No se trata de evaluar desde un punto de vista solfístico, sino de observar la destreza con que el alumno se desenvuelve en la lectura, una vez creada la necesidad de apoyarse en la partitura para progresar en las actividades musicales del grupo.

7. Realizar una audición musical. Con este criterio de evaluación se pretende evaluar que el alumno es capaz de diferenciar correctamente el estilo y carácter del fragmento musical así como sus aspectos estructurales (ritmo, forma, melodía e instrumentos).

CPD GRANADA
CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA "REINA SOFÍA"

5.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La **observación**, directa (se realiza sobre el/la alumno/a, estando éste presente, y se refiere a sus reacciones, actitudes, comportamientos, etc.) o indirecta (se realiza sobre el resultado o producto de las tareas y actividades que lleva a cabo el/la alumno/a), realizada de forma **sistemática:** garantiza mayor objetividad en la evaluación, pues nos permite captar la evolución de los procesos de aprendizaje. Se llevará a efecto a través del **seguimiento de las actividades** estructuradas en un plan de trabajo dentro o fuera del aula.

Algunas de las técnicas más simples de observación que emplearemos en el aula son:

El **diario del alumno/a** o cuaderno de clase.

Discusión individual o en grupos sobre la marcha de la clase y puesta en común en la que se saquen conclusiones de lo que conviene modificar, añadir o suprimir.

El **diario de clase** es fundamental en el proceso de evaluación continua y nos permite recoger información diaria sobre el grado de asimilación de los distintos contenidos por parte del alumno/a. Su revisión periódica nos permite ver la evolución de la dinámica del aula, sobre todo, en el ámbito de las relaciones e interacciones personales y de las dificultades y logros detectados en el desarrollo de los aprendizajes, así como de la participación, interés y actitud general en clase.

Actividades de clase y de casa.

Fichas de actividades.

La observación, es un instrumento fundamental para la evaluación y podrá ser complementada, en determinados momentos y no como culminación de un trimestre, con otro tipo de actividades, y en este sentido el/la profesor/la podrá recurrir a determinadas pruebas (orales o escritas): diseñadas para realizar evaluaciones puntuales de aspectos específicos y contenidos muy concretos, deben estar integradas con normalidad dentro de la actividad educativa y **sin romper el ritmo normal de trabajo ni crear sensación de excepcionalidad**. Las pruebas pasan a ser un elemento más en el proceso global y no el más importante. Deben ser un reflejo de lo practicado en clase.

Además, son necesarias las **entrevistas con los padres y las madres** (tutorías), que permiten obtener información a la que no podríamos acceder por otros medios, por ser demasiado delicada o confidencial, sirve tanto para recoger información como para proporcionarla, así como para la búsqueda conjunta de estrategias y soluciones y contribuye a facilitar la colaboración y cooperación entre la familia y el centro educativo.

CPD GRANADA
CONSERVATORIO
PROFESIONAL
DE DANZA
"REINA SOFÍA"

5.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

3º CURSO	
20%	Historia de la Música
20%	Ritmos, compases y Lenguaje Musical Lectura de figuras y ejecución rítmica de las distintas combinaciones de patrones rítmicos del curso en diferentes compases de subdivisión binaria y subdivisión ternaria y la buena caligrafía
20%	Coordinación en las polirritmias y percusión corporal
20%	Reconocimiento auditivo
20%	Entonación, afinación e interpretación melódica Lectura con notas y figuras de diferentes combinaciones ritmico-melódicas en diferentes compases

a) La nota en los boletines informativos y en las actas oficiales será de 1 a 10 sin decimales.
b) La evaluación será contínua e integradora.
c) Con 2 faltas justificadas al trimestre no habrá ningún efecto negativo.
d) Con 3 faltas injustificadas se pierde la evaluación contínua. Con 5 faltas justificadas o injustificadas se pierde igualmente la evaluación contínua, en ambos casos ,se obtendrá calificación negativa en el trimestre en cuestión, teniendo derecho a un examen en junio de la materia dada en el trimestre donde se pierde la evaluación contínua. Se aplicará el mismo caso para exámenes suspensos en trimestres anteriores, donde se recuperarán igualmente en junio. (En caso de que el profesor/a, de manera voluntaria, quisiera realizar una recuperación trimestral, ésta sería por tener un exámen suspenso y no como sustitución del exámen en sí; es decir, no se puede recuperar un exámen que no se ha realizado).
e) El alumno/a promocionará la asignatura si obtiene un 50% positivo en el total de la nota de clase, es decir, si obtiene un 5.
f) El alumno/a con esta asignatura pendiente o suspensa del curso anterior podrá recuperarla de la siguiente forma:

Según el Decreto 240/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y curriculo de las Enseñanzas Profesionales de Danza en Andalucía (BOJA nº 182, del 14/9/2007), en su Capítulo V, artículo 15.1 (pag. 13), dice que: “en el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica de la Danza, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, los alumnos y alumnas deberán de asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior”.

Por lo tanto es obligatorio asistir a las clases de Música para recuperar dicha asignatura, y la falta de asistencia se tendrá en cuenta según los criterios de evaluación y promoción, no pudiendo superar en más de 3 faltas al trimestre, por lo que se perdería la evaluación contínua. Se empezarán a contabilizar las faltas a partir del 1 de Octubre de cada curso escolar

El alumnado con esta asignatura suspensa en Junio, podrá presentarse a la Convocatoria Extraordinaria de Septiembre que será siempre de toda la materia del curso.

CPD GRANADA
CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA "REINA SOFÍA"

5.4 CRITERIOS DE CONVALIDACION

Se consideran convalidaciones los siguientes casos:

- Que posean ya una titulación de Enseñanzas Profesionales o Grado Medio de Danza en otra especialidad de la que estén matriculados.
- Que tengan cursado y superado el mismo curso y nivel de Conservatorios de Música.

Según la ORDEN de 1 de diciembre de 2009 por la que se establecen las convalidaciones entre las Enseñanzas de Música y Danza y determinadas materias de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato: Anexo III

CPD GRANADA
CONSERVATORIO
PROFESIONAL
DE DANZA
"REINA SOFÍA"